



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Resolución Directoral Regional

Nº. **195** - 2019-GRA/GG-ORADM

Ayacucho, **23 OCT 2019**

VISTO:

El Oficio N° 172-2019-GRA/GG-OSRL-D, de fecha 15 de octubre del 2019, recurrido por el Director de la Unidad Operativa: 401267- **REGION AYACUCHO – OFICINA SUB REGIONAL DE LUCANAS**; sobre acreditación de responsables para el manejo de cuentas bancarias.

CONSIDERANDO:

Que es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa: 401267- **REGION AYACUCHO – OFICINA SUB REGIONAL DE LUCANAS**;

De acuerdo a la Estructura Organizacional de la Unidad Operativa: 401267 - **REGION AYACUCHO – OFICINA SUB REGIONAL DE LUCANAS**;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería

SE RESUELVE:

Artículo Único- Aprobar el reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” de fecha **14/10/2019**; que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa: 401267 - **REGION AYACUCHO – OFICINA SUB REGIONAL DE LUCANAS**; el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

CPC. Atlix Velásquez Cayampi
Director Regional de Administración

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° _____

**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO :444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORA :001 REG. AYACUCHO - OFICINA SUBREG. DE LUCANAS [401267]

Identificación Tipo Doc	Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
						Tipo	Denominación	
01	28999643	VEGA	GUILLEN	NEMESIO ANTONIO	TITULAR	DIRECTOR OGA	ADMINISTRADOR	VERIFICADO
01	21491063	APARCANA	BRAVO	FELICITA OLINDA	TITULAR	TESORERO	TESORERA	APROBADO
01	21423208	QUISPE	TOLEDO	ASENCION	SUPLENTE	OTROS CARGOS	JEFE DE INFRAESTRUCTURA	APROBADO



Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba